ANÁLISIS DEL SECTOR EN COLOMBIA

De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y en atención a las directrices establecidas por la Agencia Nacional para la Contratación Estatal "Colombia Compra Eficiente", se establece el respectivo análisis del sector para efectos de satisfacer las necesidades de **COMPRA VENTA DE AUTO HORMIGONERA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO.**

1. **IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO**: Suministro
2. **MODALIDAD DE CONTRATACION**: SUBASTA INVERSA
3. **PRESUPUESTO OFICIAL**: SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS ($655.225.900,00) MC/TE INCLUIDO IVA E IMPUESTOS MUNICIPALES Y RETENCIONES.

1. ESTUDIO LEGAL DEL SECTOR

El proceso contractual debe estar ajustado dentro del marco legal aplicable, en sus etapas de planeación, precontractual, contractual y pos contractual. Al igual que el marco legal, debe contener los mínimos requisitos que los posibles oferentes han de cumplir para hacer parte de la selección del oferente adjudicatario y futuro contratista que ha de ser objetiva y en general en cumplimiento de los principios de la contratación.

En todo este proceso de selección y el contrato que de él se derive, se sujetarán a las siguientes disposiciones:

La Constitución Política, las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios y normas aplicables que regulen la materia.

En lo no regulado particularmente en el estatuto de contratación, se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, las reglas establecidas en este Pliego de Condiciones, las resoluciones y documentos que se expidan con ocasión del proceso.

Las demás disposiciones que por el objeto y la naturaleza del contrato le sean aplicables.

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta, que cumplan con los requisitos legales y los especialmente previstos en el pliego de condiciones.

PERSONAS JURIDICAS:
Según el código civil en su artículo 633 del Código Civil. "<Definición de persona jurídica>. Se llama persona jurídica, una persona ficticia, capaz de ejercer derechos y contraer registros civiles, y de ser representada judicial y extrajudicialmente. Las personas jurídicas son de dos especies. "corporaciones y fundaciones de beneficencia pública. Hay personas jurídicas que participan de uno y otro carácter."

Adicionalmente tenemos las sociedades, por ello a continuación las enunciamos y enlizamos sus características a fin de tenerlas en cuenta en los procesos de selección, así:
Sociedades por Acciones -S.A.-
Constitución, transformación y Disolución: A través de Escritura Pública ante Notario.
Número de accionistas: Mínimo 5 accionistas y no tiene un límite máximo.
Su capital social se divide: en acciones. Las acciones son libremente negociables, con las excepciones previstas en el artículo 403 y 381 Código de Comercio

Formación del Capital:
Autorizado: Cuantía fija que determina el tope máximo de capitalización de la sociedad
Suscrito: La parte del capital autorizado que los accionistas se comprometen a pagar a plazo (máximo 1 año) y debe ser al momento de su constitución no menos de la mitad del autorizado.
Pagado: La parte del suscrito que los accionistas efectivamente han pagado y que ha ingresado a la sociedad.

Responsabilidad de los accionistas: Responden hasta el monto de sus aportes por las obligaciones sociales (Artículo 373 del Código de Comercio 794 E.T. Inciso 2).

Revisor Fiscal: Es obligatorio tenerlo, sin importar su patrimonio.

Sociedades por Acciones Simplificadas -S.A.S.-

Constitución, transformación y Disolución: A través de Documento Privado, a menos que ingrese un bien sujeto a registro, caso en el cual la constitución se debe hacer mediante Escritura Pública ante Notario.

Número de accionistas: Mínimo 1 accionista y no tiene un límite máximo.

Su capital social se divide: En acciones. Las acciones son libremente negociables, pero puede por estatutos restringirse hasta por 10 años su negociación, (por eso se dice que es un modelo ideal para sociedades de familias)

Formación del Capital:
Autorizado: Cuantía fija que determina el tope máximo de capitalización de la sociedad.
Suscrito: La parte del capital autorizado que los accionistas se comprometen a pagar a plazo (máximo en 2 años), al momento de su constitución no es necesario pagar, pues se puede pagar hasta en 2 años, la totalidad suscrita.
Pagado: La parte del suscrito que los accionistas efectivamente han pagado y que ha ingresado a la sociedad.

Responsabilidad de los accionistas: Responden hasta el monto de sus aportes por las obligaciones sociales. Si la SAS es utilizada para defraudar a la ley o en perjuicio de terceros, los accionistas y los administradores que hubieren realizado, participado o facilitado los actos defraudatorios, responderán solidariamente por las obligaciones nacidas de tales actos y por los perjuicios causados, más allá del monto de sus aportes.

Revisor Fiscal: Es Voluntario, pero si tiene Activos Brutos a 31 de diciembre del año anterior iguales o superiores a 5.000 S.M.M.L.V. y/o cuyos ingresos brutos sean o excedan a 3.000 S.M.M.L.V., será obligatorio tenerlo.
Sociedad de Responsabilidad Limitada –LTDA-
Constitución, transformación y Disolución: Mediante Escritura Pública.

Número de Socios: Mínimo de socios 2, máximo 25.

Formación del Capital:
El capital se divide en cuotas o partes de igual valor.
El capital debe pagarse totalmente al momento de constituirse.
La cesión de cuotas implica una reforma estatutaria.
En caso de muerte de uno de un socio, continuará con sus herederos, salvo estipulación en contrario.
La representación está en cabeza de todos los socios, salvo que éstos la deleguen en un tercero.

Responsabilidad de los Socios: Responden solamente hasta el monto de sus aportes. No obstante, en los estatutos podrá estipularse para todos o algunos de los socios una mayor responsabilidad (Naturaleza, cuantía, duración y modalidad de responsabilidad adicional), sin comprometer una responsabilidad indefinida o ilimitada (artículo 353 Código de Comercio.).

Nota: La excepción en la responsabilidad en las “Ltda” es la solidaridad respecto de las obligaciones laborales y fiscales a cargo de la compañía, por lo que se perseguirá solidariamente los bienes del patrimonio de cada socio.

Revisor Fiscal: Es Voluntario, pero si tiene Activos Brutos a 31 de diciembre del año anterior iguales o superiores a 5.000 S.M.M.L.V. y/o cuyos ingresos brutos sean o excedan a 3.000 S.M.M.L.V., será obligatorio tenerlo.

Sociedad Comanditaria (Simple o por Acciones)

Constitución, transformación y Disolución: A través de Escritura Pública ante Notario.

Número de socios en la C. Simple: Mínimo 2, no tiene un límite máximo.

Número de accionistas en la C. por Acciones: Mínimo 5, no tiene un límite máximo.

Se integra con 2 categorías de socios, Gestores/Colectivos y los Comanditarios.
Gestores administran, NO es necesario que den algún tipo de aporte.
Comanditarios hacen los aportes.

La Razón Social se forma con el nombre completo o el solo apellido de uno o más socios colectivos, acompañado de "& Cía.", y seguida siempre con las abreviaturas "S. en C." para las simples y si es por acciones "S. C. A."

Responsabilidad de los Socios: Los socios Gestores comprometen solidaria e ilimitadamente su responsabilidad por las operaciones sociales (No tienen que hacer aportes)

Los socios Comanditarios limitan su responsabilidad hasta el monto de sus aportes (Artículo 323 C.Co.)

Responsabilidad de los Accionistas en la Comandita por Acciones siguen las reglas que se establecen para las Sociedades Anónimas.

Revisor Fiscal: Es Voluntario en las Comanditas Simples, pero si tiene Activos Brutos a 31 de diciembre del año anterior iguales o superiores a 5.000 s.m.m.l.v. y/o cuyos ingresos brutos sean o excedan a 3.000 s.m.m.l.v., será obligatorio tenerlo.

En las Comanditas por Acciones, será obligatorio tenerlo, sin importar su patrimonio.

Sociedad Colectiva:

Constitución, transformación y Disolución: Mediante Escritura Pública

Número de socios: Mínimo 2 socios, no tiene límite de máximo.
El capital se paga todo al momento de constituirse.
El capital social se divide en partes de interés social.

La Razón Social: nombre completo o el solo apellido de alguno o algunos de los socios: Pachanga "& Cia.", "y hermanos", "e hijos"
La administración corresponde a todos y a c/u uno de los socios, aunque se puede delegar en uno o en un 3º.

Se disuelve:
Muerte/incapacidad en socio y no se ha previsto en estatutos la continuidad con herederos o los demás socios.
La declaración de quiebra de un socio, si los demás no adquieren su interés social o no aceptan la cesión a un tercero.
Embargo y remate del interés de un socio en favor de un 3º, si los demás asociados no aceptan al adquirente.
Renuncia/retiro justificado de un socio, y los demás no adquieren su interés o no aceptan su cesión a un tercero.

Responden los socios:

Responden solidaria e ilimitadamente por operaciones sociales. 294 código de Comercio
En lo laboral Artículo 36 C.S.T: son solidariamente responsables de las obligaciones laborales y sólo hasta el límite de la responsabilidad de cada socio (No Confundir)
En lo tributario Artículo 794, inc 1º E.T.: los socios responderán solidariamente por impuestos, actualizaciones e intereses a prorrata de su aporte durante el respectivo periodo gravable.
Cuando hay cesión, el cedente NO queda liberado de las obligaciones anteriores, sino 1 año después de la inscripción de cesión. (Artículo 301 Código Comercio)

En consecuencia, en nuestros procesos tendremos en cuenta para la verificación de la capacidad jurídica lo siguiente:
Tratándose de personas jurídicas se procederá a verificar que el objeto social le permita ejecutar el contrato, que la firma posea la experiencia y cuente con personas idóneas para la ejecución del contrato, para tal efecto se analizará el certificado de existencia y representación legal, acompañado de las certificaciones de experiencia y la idoneidad de las personas para la ejecución del contrato.

Las personas jurídicas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.

La Entidad Estatal debe verificar la capacidad jurídica de una persona jurídica revisando los siguientes aspectos:

(a) El objeto social de la persona jurídica para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. El objeto social es transcrito en los certificados de existencia y representación legal.

b) La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.

(c) Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.

(d) La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. Este requisito lo debe verificar la Entidad Estatal con la presentación de una declaración de la persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. Adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

PERSONAS NATURALES

Las personas naturales según el artículo 74 del código civil son: “<PERSONAS NATURALES>. Son personas todos los individuos de la especie humana, cualquiera que sea su edad, sexo, estirpe o condición.”

La Entidad debe verificar la capacidad jurídica de las personas naturales de la siguiente manera:

(a) La mayoría de edad la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica.

(b) La ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales. Este requisito lo debe verificar la Entidad con la presentación de una declaración de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones y adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

LOS SIGUIENTES SERAN LOS REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS:

Carta de presentación de la propuesta.
Documento que demuestre la capacidad jurídica (Cédula de ciudadanía y/o Certificado de Existencia y Representación Legal)
Fotocopia de la matricula profesional de quien avala la propuesta.
Fotocopia del Registro Único Tributario.
Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes.
Documento Consorcial.
Garantía de Seriedad de la Propuesta.
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales.
Certificado de Antecedentes fiscales emitido por la Contraloría General de la República.
Certificado de Antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación.
Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional.
Certificado y/o consulta de pago en el Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional.
Declaración de Actividades Legales.
Compromiso de Transparencia.
Hoja de Vida en formato único de la función pública.

Actividades Específicas Alcance

CLASIFICACIÓN UNSPSC (Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas)

Las características específicas de los requisitos jurídicos habilitantes, la verificación y posibilidades de aclaración, se desarrollarán con precisión en los pliegos de condiciones.

SEGMENTO	CLASE	FAMILIA	NOMBRE
22	10	00	Maquinaria y equipo pesado de construcción
22	10	16	Equipo de pavimentación
22	10	15	Maquinaria para trabajo de desmonte
24	10	00	Maquinaria y equipo para manejo de materiales

2. ANÁLISIS COMERCIAL

Se debe tener en cuenta que comercialmente los servicios a adquirir, deben encontrarse en el mercado nacional y si aplica, internacional, lo cual es garante que su posicionamiento y se traduce en la garantía que tiene el adquirente de la calidad de los bienes, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad, en directa ejecución de la misión institucional y como quiera que las labores a desarrollar deben ser ejecutadas por personas con idoneidad y experiencia se tiene pleno conocimiento que en Colombia dicho servicio corresponde al sector terciario de la economía (entre los cuales podemos encontrar transporte, comunicaciones, comercial, turístico, sanitario, educativo, financiero y administrativo), es así en el mercado laboral colombiano se cuenta con empresas que corresponden al sector terciario, subsector, para desarrollo comercial para desarrollar el servicio.

La actividad económica en el país está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:
Sector primario o sector agropecuario.
Sector secundario o sector Industrial.
Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario o agropecuario
Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial
Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún

más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

PRODUCTO INTERNO BRUTO NACIONAL

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025^{pr} respecto al año 2024^{p}.

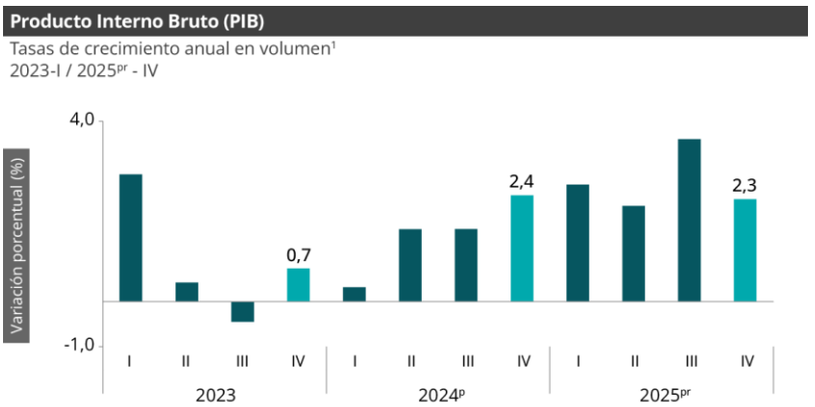

Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024^{p}. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Producto Interno Bruto por Departamento

Miles de millones de pesos a precios corrientes 2024pr

Departamento	2024pr	Departamento	2024pr
COLOMBIA	1.706.447	Norte de Santander	27.389
Bogotá D.C.	430.151	Nariño	25.835
Antioquia	253.232	Magdalena	24.026
Valle del Cauca	166.349	Casanare	23.586
Santander	109.532	La Guajira	17.618
Cundinamarca	108.202	Quindío	14.587
Atlántico	76.818	Sucre	13.770
Bolívar	61.185	Arauca	9.209
Meta	54.797	Chocó	7.582
Boyacá	45.232	Caquetá	6.831
Tolima	37.046	Putumayo	6.091
Cauca	31.103	San Andrés y Providencia*	2.454
Cesar	31.092	Guaviare	1.396
Córdoba	30.952	Amazonas	1.331
Huila	29.310	Vichada	1.167
Caldas	28.821	Guainía	605
Risaralda	28.675	Vaupés	472

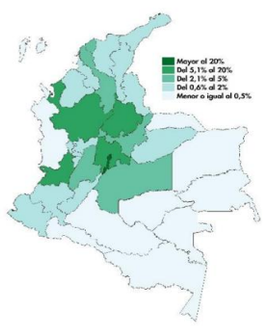

Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento.

Para 2024 pr , el PIB nacional es 1.706.447 miles de millones de pesos, a precios corrientes. Los departamentos con mayor PIB son Bogotá D.C. y Antioquia con 430.151 y 253.232 miles de millones de pesos, respectivamente. Por su parte, los departamentos con menor PIB son Guainía y Vaupés con 605 y 472 miles de millones de pesos, respectivamente.
El PIB nacional presenta un crecimiento de 1,6% en 2024 pr con respecto al 2023 p . De los 32 departamentos y Bogotá D.C., 19 presentan un crecimiento mayor al nacional, entre los que se destaca Arauca con 3,7%, Meta con 2,3%, Antioquia con 2,0%, Bogotá D.C. con 1,9% y Santander con 1,8% (ver Gráfico 3). Por su parte, entre los 14 departamentos restantes que crecen menos que el nacional, se encuentran: Risaralda con 1,5%, Cundinamarca con 1,4%, Atlántico con 1,0% y Bolívar con 0,7%. Los departamentos que presentaron variación negativa

fueron San Andrés, Providencia y Santa Catalina con 0,01%, Cesar con 4,4% y La Guajira con 4,8%.

Explotación de minas y canteras

Tabla 3. Explotación de minas y canteras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Extracción de carbón de piedra y lignito	-7,4	3,2	9,2
Extracción de petróleo crudo y gas natural[2]	-4,3	-2,9	-2,2
Extracción de minerales metalíferos	-13,5	-15,7	-1,9
Extracción de otras minas y canteras	-0,8	0,3	-1,9
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-5,2	-2,9	-0,4
Explotación de minas y canteras	**-6,2**	**-2,9**	**1,2**

Para el año 2025pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 6,2%, respecto al año 2024p
. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 7,4%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 4,3%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 13,5%.
- Extracción de otras minas y canteras decrece 0,8%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 5,2%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p

Industria manufacturera
Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

- Extracción de carbón de piedra y lignito crece 3,2%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de
- petróleo y de gas natural decrece 2,9%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 15,7%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 0,3%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece
- 2,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 1,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Extracción de carbón de piedra y lignito crece 9,2%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,2%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 1,9%. • Extracción de otras minas y canteras decrece 1,9%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 0,4%

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,2	0,6	-1,4
Fabricación de productos textiles[3]	5,9	4,1	-1,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-1,4	-2,8	-1,9
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	1,6	2,8	-1,3
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-3,5	-4,9	-1,1
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,3	5,7	-2,1
Industrias manufactureras	**1,9**	**1,0**	**-1,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Para el año 2025pr, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras crece 1,9%, respecto al año 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,2%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 5,9%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,6%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.;
- fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 3,5%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,3%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,6%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 4,1%. 11 Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) IV trimestre de 2025 pr
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 2,8%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,8%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 4,9%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 5,7%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 1,4%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,7%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,9%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,3%. 12 Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) IV trimestre de 2025 pr
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 1,1%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 2,1%

CONSTRUCCIÓN

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-7,5	-6,5	-0,1
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	8,3	6,3	-3,7
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,2	-2,7	-1,0
Construcción	**-2,8**	**-2,6**	**-1,5**

Fuente: DANE, PIB_T

Para el año 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 2,8%, respecto al año 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):
• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 7,5%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 8,3%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,2%

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):
• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 6,5%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 6,3%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,1%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,7%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 1,0%.

Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones (ICOCED)
Enero 2026

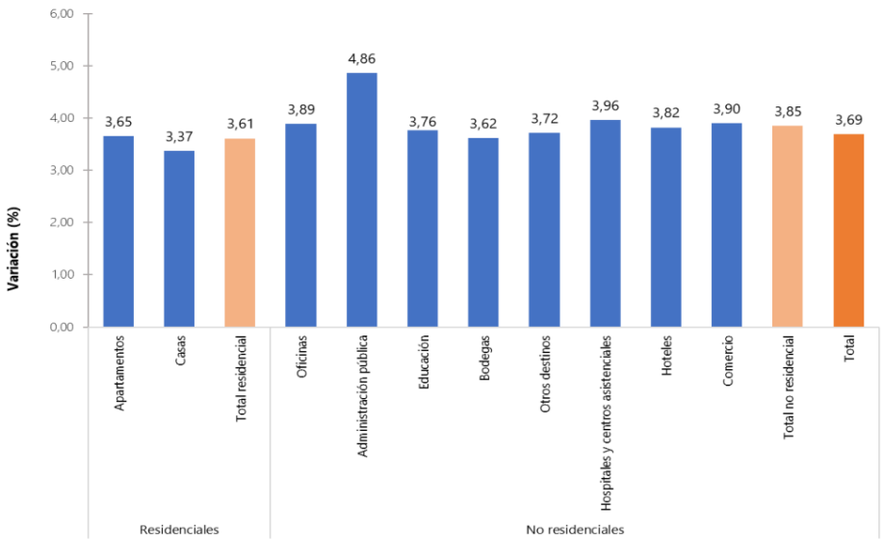

Fuente: DANE, ICOCED.

En enero de 2026, la variación mensual del ICOCED fue 3,69%, en comparación con diciembre de 2025. La clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones no residenciales se ubicó por encima del promedio nacional (3,85%), mientras que la clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones residenciales se ubicó por debajo del promedio nacional (3,61%).

Siete de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicaron por encima del promedio nacional (3,69%): Administración pública (4,86%), Hospitales y centros asistenciales (3,96%), Comercio (3,90%), Oficinas (3,89%), Hoteles (3,82%), Educación (3,76%) y Otros destinos (3,72%).

Por otra parte, los destinos: Apartamentos (3,65%), Bodegas (3,62%) y Casas (3,37%), se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Tabla ICOCED. Variación y contribución mensual por clase CPC V 2.0 A.C y destino.
Índice Total
Enero (2026)

CLASE CPC	Tipo de Edificación	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
Edificios residenciales	Apartamentos	56,59	3,65	2,06
	Casas	9,03	3,37	0,30
Total edificios residenciales			**3,61**	**2,36**
Edificios industriales, comerciales, otros edificios no residenciales	Bodegas	3,61	3,62	0,13
	Comercio	9,27	3,90	0,36
	Oficinas	5,38	3,89	0,21
	Administración pública	1,05	4,86	0,05
	Educación	6,47	3,76	0,25
	Hospitales y centros asistenciales	2,16	3,96	0,09
	Hoteles	1,74	3,82	0,07
	Otros destinos	4,70	3,72	0,18
Total edificios no residenciales			**3,85**	**1,33**
Total nacional ICOCED			**3,69**	**3,69**

Fuente: DANE, ICOCED.

Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC)

Alcaldía de Silvania - Cundinamarca – Colombia
Diagonal 10 No. 6-04 Parque principal.
Teléfonos: Secretaría de Gobierno: +57 318 3451743
Tesorería: +57 312 5826165.
Correo electrónico: contactenos@silvania-cundinamarca.gov.co
Web: www.silvania-cundinamarca.gov.co
Facebook: AlcaldiadeSilvania

El crecimiento de 6,3% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al cuarto trimestre de 2024, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de construcciones en minas y plantas industriales registró un incremento en su producción anual de 15,8% y aportó 3,1 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual; el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles presentó un aumento de 3,9% y sumó 2,0 p.p. a la variación anual a precios constantes, el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas incrementó su producción en 15,7% y aportó 2,0 p.p. a la variación anual (6.3%).

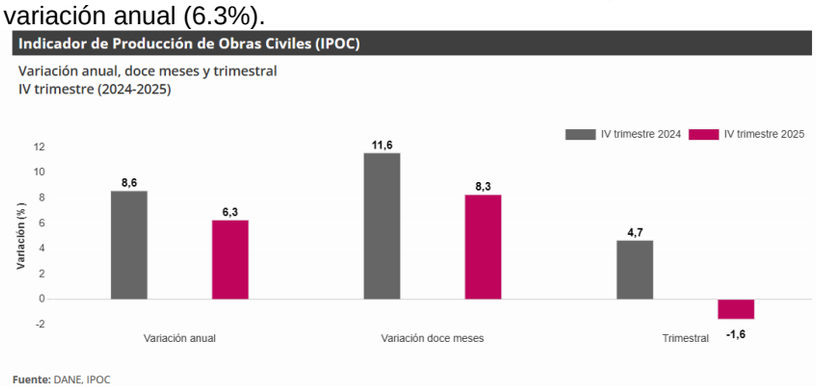

Fuente: DANE, IPOC

Durante el cuarto trimestre de 2025, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 6,3%, frente al mismo trimestre de 2024

Gráfico Índice y variación anual de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional - serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2025 (IV trimestre^{Pr})

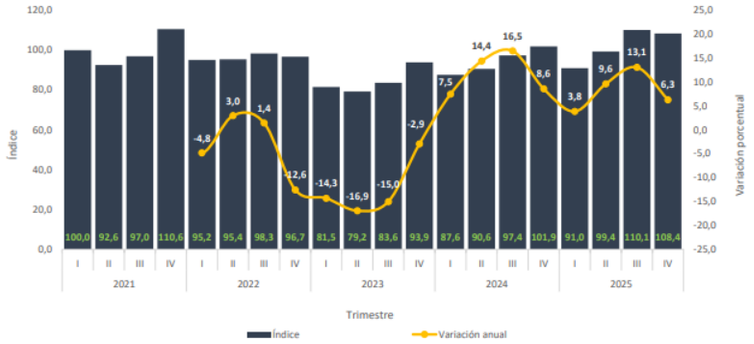

Fuente: DANE, IPOC.

El crecimiento de 6,3% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al cuarto trimestre de 2024, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de construcciones en minas y plantas industriales registró un incremento en su producción anual de 15,8% y aportó 3,1 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual; el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles presentó un aumento de 3,9% y sumó 2,0 p.p. a la variación anual a precios constantes, el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas incrementó su producción en 15,7% y aportó 2,0 p.p. a la variación anual (6.3%).

En contraste, el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil disminuyó su producción en 3,0% y descontó 0,3 p.p. a la variación anual a precios constantes; así mismo, el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), contrajo su producción en 6,6% y restó 0,5 p.p. a la variación anual.

Alcaldía de Silvania - Cundinamarca – Colombia
Diagonal 10 No. 6-04 Parque principal.
Teléfonos: Secretaría de Gobierno: +57 318 3451743
Tesorería: +57 312 5826165.
Correo electrónico: contactenos@silvania-cundinamarca.gov.co
Web: www.silvania-cundinamarca.gov.co
Facebook: AlcaldiadeSilvania

Gráfico Índice y variación anual de la producción de las carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles
Total nacional – serie a precios constantes.
2021 (I trimestre) – 2025 (IV trimestre^{Pr})

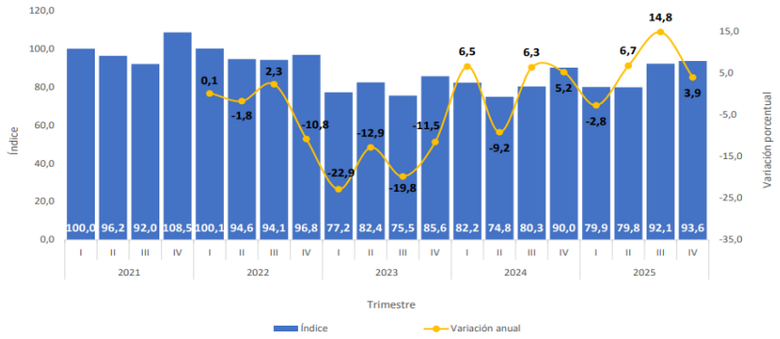

Fuente: DANE, IPOC.

Durante el cuarto trimestre de 2025, el grupo carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles presentó una variación a precios constantes de 3,9% y sumó 2,0 p.p. a la variación anual.

Gráfico Índice y variación anual de la producción de las instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil
Total nacional – serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2025 (IV trimestre^{Pr})

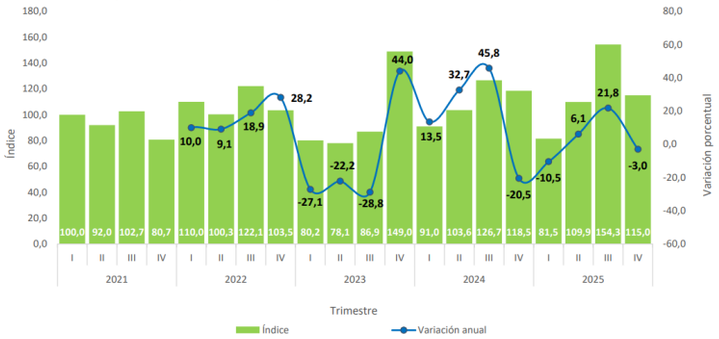

Fuente: DANE, IPOC.

La producción del grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró una variación de -3,0% con respecto al cuarto trimestre del año 2024 y restó 0,3 p.p. a la variación anual

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025^{Pr}/ 2024^{P}	2025^{Pr}-IV / 2024^{P}-IV	2025^{Pr}-IV / 2025^{Pr}-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**4,6**	**3,4**	**1,6**

Fuente: DANE,PIB_T

Para el año 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,6%, respecto al año 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,5%. • Transporte y almacenamiento crece 2,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento

Alcaldía de Silvania - Cundinamarca – Colombia
Diagonal 10 No. 6-04 Parque principal.
Teléfonos: Secretaría de Gobierno: +57 318 3451743
Tesorería: +57 312 5826165.
Correo electrónico: contactenos@silvania-cundinamarca.gov.co
Web: www.silvania-cundinamarca.gov.co
Facebook: AlcaldiadeSilvania

y servicios de comida crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,0%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,7%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 2,3%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 2,2%

IMPORTACIONES

Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr]/ 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Importaciones	**8,4**	**1,4**	**-4,5**

Fuente: DANE, PIB_T

Para el año 2025pr, las importaciones crecen 8,4%, respecto al año 2024p . En el cuarto trimestre de 2025pr, las importaciones crecen 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones decrecen 4,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en diciembre de 2025, las importaciones fueron US$6.050,7 millones CIF y presentaron un crecimiento de 7,1% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 12,5% en el grupo de Manufacturas.

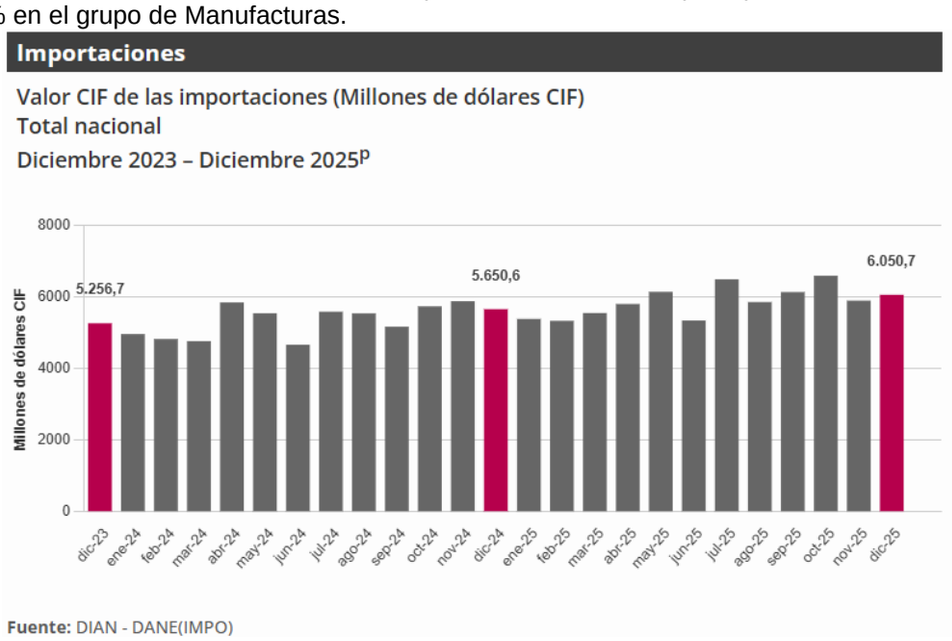

Fuente: DIAN - DANE(IMPO)

En diciembre de 2025, las importaciones de Manufacturas participaron con 74,4% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,8%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 10,6% y Otros sectores con 0,1%.

Índice de Precios del Productor (IPP)

El IPP de la producción nacional, en enero de 2026 presentó una variación de 1,51% respecto a diciembre de 2025

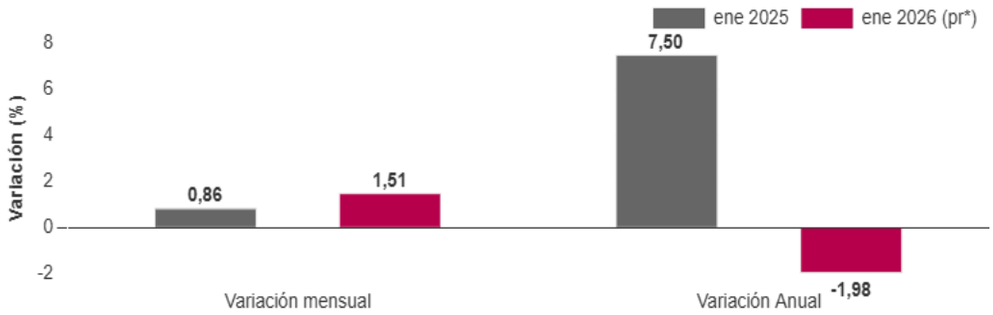

En enero de 2026, el único sector que registró una variación superior a la media fue Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca con 5,41%. Los sectores Explotación de minas y canteras (0,55%) e Industrias manufactureras (0,40%) presentaron variaciones inferiores a la media (1,51%)

Gráfico Variación y contribución mensual del IPP de Producción Nacional por secciones CIIU Rev.4.0 A.C
Enero 2026pr

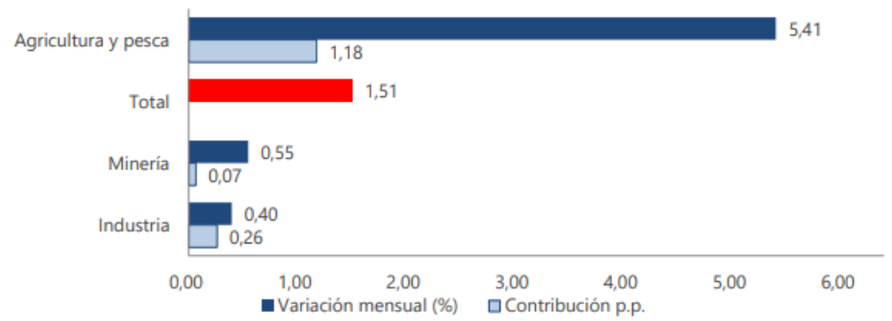

Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3. TECNICO DEMANDA EN EL SECTOR

En el Municipio de Silvania y en el departamento Cundinamarca en los últimos años se han celebrado los Siguientes procesos de contratación relacionados con el proceso objeto de este análisis:

NO. PROCESO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR
SA-SI-003-2025	PARTEQUIPOS MAQUINARIA SAS	ADQUISICION A TITULO DE COMPRAVENTA DE MAQUINARIA AMARILLA	$ 669.999.999,5
MP-SA-SI-003-2025	GECOLSA	ADQUISICION DE MAQUINARIA AMARILLA (MOTONIVELADORA) PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE PESCA	$ 1.500.000.000
LEB-SASI-007-2025	UNIÓN TEMPORAL RUTA SANTANDER 2025	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA AMARILLA PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LAS VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA SANTANDER	$ 4.446.158.600
SA-SI-011-2025	GECOLSA	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA PARA EL MUNICIPIO DE SONSON ANTIOQUIA	$ 2.700.000.000
PSASIP-001-2025	GECOLSA	ADQUISICION DE MAQUINARIA AMARILLA TIPO RETROEXCAVADORA, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE EQUIPOS DE MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO	$ 611.234.434

4. ANÁLISIS DE REFERENTES DEL MERCADO:

Alcaldía de Silvania - Cundinamarca – Colombia
Diagonal 10 No. 6-04 Parque principal.
Teléfonos: Secretaría de Gobierno: +57 318 3451743
Tesorería: +57 312 5826165.
Correo electrónico: contactenos@silvania-cundinamarca.gov.co
Web: www.silvania-cundinamarca.gov.co
Facebook: AlcaldiadeSilvania

Se solicitaron cotizaciones a las personas (naturales y jurídicas), para obtener un referente de precio promedio del mercado de los servicios o bienes a contratar.

#	Nombre	Unidad de media	GECOLSA	KOMATSU	Promedio
			VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	
1	HORMIGONERA Capacidad 3450 litros, producción real de hormigón 2,5 m3 por amasada.	UND	$ 684,547,500	$ 625.904.300	$ 655.225.900

5. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR (INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES)

ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR: construcción
CAPACIDAD FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓN.

Acorde al artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y la circular No 002 de enero 31 de 2014 de la Superintendencia de Industria y Comercio, la información financiera debe estar actualizada. Por otra parte, el artículo 2.2.1.1.1.6.1° del Decreto 1082 de 2015 establece que las entidades estatales deben hacer un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso.

Para realizar el análisis de los indicadores financieros y de organización, se tuvo en cuenta el sector de Bienes o de Servicios. Códigos UNSPSC 811015 -801016 Servicios de Apoyo para la Construcción-Servicios de Instalación y Reparación de Concreto. (Esta codificación se encuentra actualmente en la página del RUES y SIREM).

A continuación, se analizan los indicadores con la información obtenida a través de consulta en la página web del Registro Único Empresarial – RUES y SIREM, siguiendo los lineamientos de Colombia compra eficiente.

De acuerdo con la información obtenida, se consolidó la información, que servirá de base para la determinación de los requisitos financieros habilitantes, teniendo en cuenta la mayor o menor probabilidad de riesgo para la entidad, así como la relación de dependencia entre el indicador y la ejecución del contrato.

Para el presente análisis se tomará como referencia:

PROPONENTE	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	CAPITAL DE TRABAJO EXPRESADO EN MILES
A2G GROUP LTDA	7,11	13%	INDETERMINADO	36%	31%	$ 24.190.018
ALVARO AUGUSTO SALAZAR OSPINA	19,00	19%	4536,9	28%	22%	$ 883.678.000
C Y Z S.A.S	15,19	8%	18,7	4%	4%	$ 893.764.241
C&C CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S	12,35	8%	INDETERMINADO	14%	13%	$ 443.486.333
CLAUDIA PATRICIA RINCON ORTEGON	43,23	10%	7,3	11%	10%	$ 419.091.105
CONSTRUCCIONES MAC LTDA	8,62	26%	14,5	17%	13%	$ 3.462.001.180
CONSTRUVIAL S.A.S	185,69	14%	10,4	13%	11%	
EFRAIN EDUARDO RINCON ORTEGON	4,07	12%	8,3	3%	3%	$ 79.222.400
FERNANDO PEDROZA VELASQUEZ	228,50	100%	143,5	20%	20%	$ 2.059.683.000
GR2 CONSTRUCCIONE3S LTDA	15,23	31%	INDETERMINADO	28%	19%	$ 51.222.518
HERNAN DARIO RIVERA FLOREZ	57,52	49%	3,9	16%	8%	$ 1.479.962.664
INGASYG S.A.S	5,53	63%	2018,2	134%	50%	$ 207.676.995
MIRYAN AVILA BEJARANO	23,96	2%	55,9	12%	12%	$ 186.832.600
NCR SERVICIOS Y PROYECTOS EN INGENIERIA S.A.S	26,84	7%	12,9	10%	9%	$ 390.233.933
NESTOR GILBERTO RODRIGUEZ ALVARADO	72,90	10%	5,3	7%	6%	$ 527.305.942
NPV INGENIERIA S.A.S	11,03	33%	41,5	19%	13%	$ 166.028.625
OSCAR HERNANDO ANDRADE LARA	36,93	27%	6,9	26%	19%	$ 4.522.143.209
OSCAR RODRIGO ZAMBRANO	85,02	13%	49,8	19%	17%	$ 1.553.072.832
PROJECTING DESIGNING AND BULDING LTDA	16,28	6%	41,6	10%	10%	$ 1.070.040.015
S & M INGENIEROS S.A.S	9,57	26%	12,3	2196%	1632%	$ 458.076.300
SANTIAGO SANCHEZ VESGA	13,38	33%	13,9	1057%	710%	$ 2.612.209.000
SICO CIVILES S.A.S	36,55	20%	477,6	2700%	2700%	$ 1.458.850
SOLIDOS INGENIEROS CIVILES SA	1,95	38%	6,3	8%	5%	$ 2.245.343
"DQ INGENIERIA SAS "	1,53	61%	+ IND	5%	2%	$ 2.435.055
"METALICAS E INGENIERIA SAS "	1,60	61%	2,8	23%	9%	$ 5.347.983
ACG INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	25,25	91%	6,7	60%	5%	$ 3.548.426
AE INGENIEROS CIVILES SAS	3,36	64%	3,6	19%	7%	$ 35.972.702
AJ INGENIEROS DE COLOMBIA SAS	11,51	43%	+ IND	2%	1%	$ 3.087.395
ALB INGENIERIA SAS	2,73	64%	+ IND	2%	1%	$ 2.321.992
ALB INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	9,04	99%	3,5	78%	1%	$ 20.418.742
ALCA INGENIERIA SAS	1,93	59%	2,0	32%	13%	$ 35.474.535

Alcaldía de Silvania - Cundinamarca – Colombia
Diagonal 10 No. 6-04 Parque principal.
Teléfonos: Secretaría de Gobierno: +57 318 3451743
Tesorería: +57 312 5826165.
Correo electrónico: contactenos@silvania-cundinamarca.gov.co
Web: www.silvania-cundinamarca.gov.co
Facebook: AlcaldiadeSilvania

PROPONENTE	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	CAPITAL DE TRABAJO EXPRESADO EN MILES
ALCANEL INGENIERIA LIMITADA	1,28	76%	20,8	78%	19%	$ 618.311
AMEZQUITA NARANJO INGENIERIA Y CIA SCA	2,86	54%	1,5	23%	11%	$ 5.793.117
AOO INGENIERIA EMPRESA UNIPERSONAL EU	2,41	84%	+ IND	47%	7%	$ 6.180.886
APA INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	3,54	25%	1,7	0%	0%	$ 16.804.387
APLICAR INGENIERIA CONSTRUCCIONES LTDA	5,21	20%	10,6	28%	22%	$ 2.722.182
AR INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	2,57	36%	27,9	17%	11%	$ 1.395.857
ARCO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	3,46	50%	6,3	40%	20%	$ 5.545.051
ARIAS SERNA Y SARAVIA SAS	1,16	71%	0,9	13%	4%	$ 4.210.094
ARINSA ARQUITECTOS E INGENIEROS SA	1,32	86%	9,8	51%	7%	$ 10.356.594
ARKA ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	5,08	95%	0,4	4%	0%	$ 9.202.263
ARPRO ARQUITECTOS INGENIEROS SA	1,03	37%	2,8	14%	9%	$ 354.231
ARQUITECTURA E INGENIERIA DE COLOMBIA SAS	12,07	12%	1,9	3%	2%	$ 11.396.487
ARQUITECTURA E INGENIERIA MACRO PROYECTO SAS	1,58	34%	2,9	23%	15%	$ 1.261.556
ASTER INGENIERIA SAS	1,37	73%	0,1	1%	0%	$ 507.780
ATL INGENIEROS CONTRATISTAS SAS EN REORGANIZACION	8,66	65%	7,0	3%	1%	$ 6.015.311
AXIOMA INGENIERIA SAS	32,18	49%	6,7	32%	16%	$ 5.493.166
B&V INGENIERIA SAS	6,59	38%	13,0	29%	18%	$ 4.892.980
BB INGENIEROS SAS	16,92	30%	4,0	23%	16%	$ 9.390.802
BUZCA SOLUCIONES DE INGENIERIA SA	1,33	45%	1,4	13%	7%	$ 2.083.490
CAFEREDES INGENIERIA SAS	1,28	63%	5,3	31%	12%	$ 2.381.995
CALDERON INGENIEROS S A	85,46	69%	69,3	3%	1%	$ 7.196.849
CAMEL INGENIERIA & SERVICIOS LIMITADA EN REORGANIZACION	12,00	61%	-0,7	-10%	-4%	$ 19.872.321
CARVEL SA INGENIEROS CONTRATISTAS	1,45	42%	2,1	13%	7%	$ 2.461.953
CERAING INGENIEROS LTDA	2,25	93%	+ IND	46%	3%	$ 614.352
CI GRODCO INGENIEROS CIVILES SAS	1,63	50%	- IND	0%	0%	$ 53.403.161
CIR INGENIERIA SAS	0,99	51%	1,7	14%	7%	-$ 20.489
CIVILES MECANICOS ELECTRICOS INGENIEROS SAS	6,46	36%	7,9	28%	18%	$ 5.425.357
CMA INGENIERIA & CONSTRUCCION SAS	1,06	52%	+ IND	1%	1%	$ 1.151.453
COHERPA INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	5,73	35%	11,4	6%	4%	$ 33.997.925
COMPAÑIA DE INGENIERIA Y MONTAJES ESPECIALIZADOS SA COMINGEL SA	35,59	20%	+ IND	5%	4%	$ 1.251.637
COMPAÑIA DE INGENIEROS CONSICAL SAS	3,03	50%	+ IND	12%	6%	$ 5.890.601
CONACERO INGENIERIA SAS	1,67	24%	1,6	5%	3%	$ 995.245
CONALVIAS CONSTRUCCIONES SAS	1,25	71%	-12,5	-48%	-14%	$ 62.573.521
CONCRETAR INGENIEROS LIMITADA	0,73	79%	-9,3	-167%	-36%	-$ 730.964
CONINGECON SAS	12,27	8%	45,8	12%	11%	$ 2.055.105
CONSTRUCCION Y DESARROLLO INGENIERIA S A S	0,58	70%	0,8	9%	3%	-$ 1.875.134
CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS INGENIERIA SAS	3,05	53%	1,2	12%	6%	$ 3.281.752
CONSTRUCCIONES INGENIERIA SAS	2,02	68%	3,3	25%	8%	$ 1.325.305
CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS VIALES DE COLOMBIA SAS	4,87	18%	+ IND	8%	6%	$ 11.099.991
CONSTRUCCIONES Y VIAS EU	11,00	38%	+ IND	8%	5%	$ 6.212.504
CONSTRUCCIONES Y VIAS INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	1,75	62%	1,6	28%	11%	$ 11.120.078
CONSTRUCCIONES Y VIAS INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	1,75	62%	1,6	28%	11%	$ 11.120.078
CONSTRUCTORA ARQUITECTURA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	1,05	93%	+ IND	49%	4%	$ 2.291.032
CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA VIAL SAS	4,09	24%	1001,3	8%	6%	$ 94.727.227
CONSTRUCTORA INGEZA LTDA	1,08	29%	1,2	4%	3%	$ 569.310
CONSTRUCTORA PROYECTOS ESPECIALES DE INGENIERIA SAS	5,24	72%	4,0	37%	11%	$ 10.584.592
CONSTRUIR INGENIERIA LTDA	6,81	38%	+ IND	50%	31%	$ 2.792.095
CONSTRUVAL INGENIERIA SAS	2,13	41%	+ IND	4%	2%	$ 2.292.299
CONSTRUVIAS DE COLOMBIA SA	1,39	52%	+ IND	4%	2%	$ 9.677.072
CONSULTORES CONSTRUCTORES ARQUITECTOS INGENIEROS ASOCIADOS SAS	2,31	57%	2,8	19%	8%	$ 5.112.318
CONSULTORIA ,INGENIERIA Y CONSTRUCCION SA	3,73	60%	+ IND	2%	1%	$ 3.850.101
CONVIALES CONSTRUCCIONES VIALES Y GEOTECNICAS SAS	0,73	55%	-0,8	-10%	-4%	-$ 982.295
CONVIAS SAS	2,73	33%	104,8	27%	18%	$ 2.558.746
CORELEC INGENIERIA ELECTRICA LTDA	1,17	68%	5,1	26%	8%	$ 186.758
CORTES CAÑON INGENIEROS CIVILES SAS	0,62	44%	+ IND	8%	4%	-$ 6.252.671
COSERING SAS COMPAÑIA DE SERVICIOS DE INGENIERIA	0,99	89%	2,9	30%	3%	-$ 27.367
CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	1,96	69%	4,0	38%	12%	$ 27.307.620
DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	3,42	34%	+ IND	12%	8%	$ 2.254.165
DIMECAR SAS INGENIEROS ASOCIADOS	1,22	54%	1,4	13%	6%	$ 1.218.886
DIRCO INGENIERIA LTDA	2,75	22%	17,0	17%	13%	$ 1.443.294
DOBLE A INGENIERIA S A S	3,75	29%	12,3	9%	6%	$ 31.124.993
DP INGENIEROS SAS	6,49	55%	+ IND	28%	12%	$ 10.568.252
DUMAR INGENIEROS SAS	2,06	56%	27,7	10%	4%	$ 8.652.763
DV INGENIERIA SAS	2,95	35%	2,4	14%	9%	$ 626.942

PROPONENTE	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	CAPITAL DE TRABAJO EXPRESADO EN MILES
ECOINSA INGENIERIA SAS	14,55	70%	3,2	8%	2%	$ 52.131.891
EDIFICACIONES VIAS SA	4,75	59%	7,9	28%	11%	$ 6.853.656
ELECTRICAS DE MEDELLIN INGENIERIA Y SERVICIOS SAS	2,35	38%	4,8	4%	3%	$ 207.250.070
ELECTRO INGENIERIA SAS	1,75	39%	5,6	38%	23%	$ 3.105.981
EME INGENIERIA SA	2,41	45%	14,7	25%	14%	$ 14.641.234
ESTAHL INGENIERIA SAS	1,03	86%	4,9	68%	9%	$ 697.297
ESTUDIOS E INGENIERIA SAS	33,48	41%	17,0	28%	16%	$ 3.307.114
ESTUDIOS Y MONTAJES INGENIEROS SAS	1,89	53%	1,6	18%	8%	$ 2.683.663
FEME INGENIERIA SAS	2,86	44%	1,2	2%	1%	$ 656.915
FERROVIAL AGROMAN SA SUCURSAL COLOMBIA	0,96	10%	-0,6	IND	-6%	-$ 3.328.646
FM INGENIERIA SA	5,29	25%	2,5	7%	6%	$ 6.365.667
FORERO LARA SAS INGENIEROS CIVILES	3,47	35%	12,6	27%	17%	$ 2.362.997
FUNDECO INGENIERIA S A S	0,80	58%	+ IND	0%	0%	-$ 994.474
G & G INGENIEROS LTDA	5,07	42%	+ IND	17%	10%	$ 3.849.161
GAICO INGENIEROS CONSTRUCTURES SA	0,92	64%	0,3	2%	1%	-$ 4.752.200
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS	3,44	55%	+ IND	20%	9%	$ 6.910.784
GC INGENIEROS SAS	9,80	60%	+ IND	20%	8%	$ 5.782.924
GESTION VIAL INTEGRAL SAS	3,11	60%	2,5	30%	12%	$ 4.353.616
GUERRA INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	4,20	48%	+ IND	18%	9%	$ 4.285.664
H & VARGAS INGENIEROS LTDA	17,85	59%	1,3	31%	13%	$ 2.761.927
H&B INGENIERIA SAS	1,73	92%	11,9	78%	6%	$ 2.258.116
HAPIL INGENIERIA SAS	2,22	40%	20,3	31%	19%	$ 2.531.884
HL INGENIEROS SA EN REORGANIZACION	0,67	11%	-3,2	IND	-37%	-$ 25.943.715
IA SA INGENIEROS ASOCIADOS	1,63	37%	1,4	3%	2%	$ 2.413.213
ICEIN INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	2,02	50%	1,1	7%	3%	$ 54.943.013
ICM INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MONTAJES SAS	0,93	67%	-1,8	-59%	-19%	-$ 57.566
ICM INGENIEROS SAS	16,52	16%	+ IND	1%	0%	$ 32.841.585
IES INGENIEROS SAS	5,29	56%	3,8	42%	19%	$ 4.554.018
IHC SAS INGENIERIA HIDRAULICA Y CIVIL	2,06	65%	+ IND	32%	11%	$ 5.616.100
INCIL INGENIEROS CIVILES SAS	2,42	41%	1,0	8%	5%	$ 2.384.572
INDUGRAVAS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	1,68	67%	+ IND	5%	2%	$ 25.016.746
INGECAR SA	5,13	44%	2,7	13%	7%	$ 3.385.078
INGECOL SA	5,90	52%	2,9	3%	2%	$ 14.610.651
INGECON SA	18,47	24%	2,0	19%	15%	$ 40.168.053
ING CONSTRUCCION MOLINA SAS	11,25	31%	0,4	1%	0%	$ 3.089.415
INGENIERIA TOTL SAS	5,73	39%	1,7	11%	7%	$ 3.369.963
INGELEC SAS	7,90	47%	+ IND	11%	6%	$ 9.055.267
INGELECSA SAS	0,85	88%	-0,1	-6%	-1%	-$ 826.251
INGELECTRICA SA	2,01	48%	4,2	19%	10%	$ 4.406.013
INGELEL SAS EN REESTRUCTURACION	21,64	12%	-4,0	IND	-20%	$ 7.800.386
INGEMA SA	1,84	82%	1,9	37%	7%	$ 8.035.720
INGENAL ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SA	1,24	64%	101,8	39%	14%	$ 8.925.079
INGENIAL CONSTRUCCIONES LTDA	7,51	13%	+ IND	16%	14%	$ 890.211
INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS CONEQUIPOS ING SAS	5,34	41%	23,3	20%	12%	$ 101.873.203
INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y TOPOGRAFIA SAS	30,75	12%	9,4	8%	7%	$ 1.859.066
INGENIERIA DE CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y SERVICIO SAS	0,70	50%	28,0	16%	8%	-$ 375.935
INGENIERIA DE CONSTRUCCIÓN Y MINERIA DE COLOMBIA SAS	1,27	49%	+ IND	6%	3%	$ 486.218
INGENIERIA DE DISEÑO CONSTRUCCIONES ELECTRICAS INCOEL SAS	2,16	76%	1,5	5%	1%	$ 6.597.002
INGENIERIA DE VIAS SAS	2,64	31%	8,5	11%	7%	$ 104.305.936
INGENIERIA DE VIAS SAS	2,64	31%	8,5	11%	7%	$ 104.305.936
INGENIERIA DE VIAS SAS INGEVIAS SAS	0,89	49%	5,0	23%	12%	-$ 163.939
INGENIERIA DE VIAS SAS INGEVIAS SAS	0,89	49%	5,0	23%	12%	-$ 163.939
INGENIERIA DINAMICA LTDA	+ IND	45%	24,5	1%	1%	$ 53.913
INGENIERIA DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	2,76	69%	1,6	10%	3%	$ 36.297.540
ingenieria diseño y consultoria sa idc consultores sa	3,10	90%	13,3	54%	5%	$ 8.441.043
INGENIERIA DISEÑOS Y CONSULTORIA TECNICA SA IDC CONSTRUCCIONES SA	4,56	88%	9,6	49%	6%	$ 9.029.036
INGENIERIA EN REDES DE GASES SAS	1,48	59%	0,9	12%	5%	$ 895.166
INGENIERIA INFRAESTRUCTURA Y TELECOMUNICACIONES LTDA	3,17	62%	7,5	39%	15%	$ 1.633.002
INGENIERIA INMOBILIARIA SA	1,75	51%	2,6	21%	10%	$ 4.294.016
INGENIERIA INMOBILIARIA ZUMI SAS	7,81	38%	+ IND	79%	49%	$ 2.437.386
INGENIERIA INTEGRAL PROYECTOS LOGISTICA Y ARQUITECTURA - INGEPLAQ SAS	7,10	15%	1,6	17%	14%	$ 1.953.619
INGENIERIA JOULES MEC LTDA	1,46	52%	176,9	22%	11%	$ 5.737.097
INGENIERIA MULTISECTORIAL SAS	4,70	11%	9,9	11%	10%	$ 1.603.316
INGENIERIA PLINCO SA	5,64	52%	28,8	34%	16%	$ 6.510.055
INGENIERIA RH SAS	6,09	23%	35,6	13%	10%	$ 2.062.081
INGENIERIA SERVICIOS REPUESTOS Y MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO SA	1,40	56%	5,4	30%	13%	$ 591.243
INGENIERÍA VÍAS Y CONSTRUCCIONES LTDA	3,42	40%	6,2	35%	21%	$ 4.485.346
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	3,25	52%	0,8	8%	4%	$ 26.409.476
INGENIERIA Y CONSULTORIA SA ICSA	3,12	33%	+ IND	3%	2%	$ 6.439.432
INGENIERIA Y CONTRATOS SAS	3,91	42%	0,9	4%	2%	$ 14.837.365

PROPONENTE	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	CAPITAL DE TRABAJO EXPRESADO EN MILES
INGENIERIA Y HERRAMIENTAS SA	1,12	75%	1,7	7%	2%	$ 1.461.007
INGENIERIA Y PROYECTOS DEL AMBIENTE SAS	1,59	63%	3,0	37%	14%	$ 3.089.560
INGENIERIA Y SERVICIOS INDUSTRIALES SAS	1,63	53%	3,8	36%	17%	$ 1.315.785
INGENIERIA Y SUMINISTROS BROCA SAS	3,78	50%	3,0	13%	6%	$ 2.283.112
INGENIERIA Y VIAS SAS	2,97	69%	1,0	9%	3%	$ 60.220.935
INGENIERIA Y VIAS SAS	2,97	69%	1,0	9%	3%	$ 60.220.935
INGENIERIA, SERVICIOS Y SOLUCIONES APLICADOS SAS	1,32	59%	-0,9	-7%	-3%	$ 517.524
INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA SAS	3,28	48%	2,8	24%	12%	$ 5.599.553
INGENIERIAS TRITURADOS Y CONCRETOS SA	7,55	47%	1,3	21%	11%	$ 10.940.772
INGENIERIAS Y SERVICIOS SAS INCER SAS	2,27	59%	1,6	22%	9%	$ 14.677.254
INGENIEROS CALDERON Y JARAMILLO SAS	1,78	46%	+ IND	26%	14%	$ 1.478.056
INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS MEXICO SAS	1,55	46%	9,4	18%	9%	$ 5.734.338
INGENIEROS CIVILES CONTRATISTAS SAS	16,53	13%	1,2	4%	4%	$ 4.350.143
INGENIEROS CIVILES Y ELECTROMECANICOS CONTRUCTORES SAS	3,87	34%	7,4	31%	21%	$ 5.440.341
INGENIEROS CONSTRUCTORES EN VIAS Y CONCRETOS LIMITADA	5,32	35%	1,8	12%	8%	$ 2.456.642
INGENIEROS CONTRATISTAS DE COLOMBIA SAS	4,79	44%	1,6	27%	15%	$ 9.080.662
INGENIEROS GF SAS	3,19	43%	1,4	7%	4%	$ 22.185.630
INGENIEROS UNIDOS Y ASOCIADOS LIMITADA	2,54	44%	48,4	6%	3%	$ 621.914
INGENOVA ING SAS	1,12	76%	+ IND	37%	9%	$ 1.379.028
INGEOMEGA SA	2,28	59%	4,0	42%	17%	$ 15.762.123
INGERDICON SAS	2,06	43%	11,7	39%	22%	$ 1.732.727
INGEREDES SAS	1,94	41%	+ IND	8%	4%	$ 4.386.115
INGESSA SAS	5,27	60%	2,6	29%	12%	$ 2.392.134
INGETIERRAS DE COLOMBIA SA	12,77	26%	+ IND	14%	10%	$ 23.149.760
INGETOP SAS	0,27	27%	+ IND	4%	3%	-$ 1.444.541
INGEURBANISMO SAS	1,21	76%	2,9	9%	2%	$ 2.274.169
INGEURBE SAS	3,61	37%	+ IND	9%	6%	$ 45.216.541
INGGES INGENIERIA Y GESTION SAS	0,57	51%	2,8	7%	3%	-$ 1.954.085
INMEL INGENIERIA SAS	1,40	72%	2,1	46%	13%	$ 16.149.209
INTECVIAS SAS	3,80	29%	6,2	13%	9%	$ 2.235.801
INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA SAS	5,28	38%	+ IND	5%	3%	$ 22.916.171
INVERSIONES MG INGENIEROS SAS	0,93	5%	+ IND	3%	3%	-$ 32.515
IRIDIUM COLOMBIA CONCESIONES VIARIAS SAS	21,44	5%	-0,4	-2%	-2%	$ 111.028.215
JCCA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	1,26	79%	- IND	-24%	-5%	$ 596.434
JCR INGENIERIA ELECTRICA SAS	6,34	77%	0,8	1%	0%	$ 10.695.773
JE JAIMES INGENIEROS SA	1,56	67%	1,7	24%	8%	$ 16.703.259
JMV INGENIEROS SAS	1,38	59%	6,3	23%	9%	$ 10.001.270
JRE INGENIERIA SAS	1,95	69%	5,7	91%	28%	$ 1.356.929
JV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	4,34	28%	3,9	11%	8%	$ 4.272.939
KRYPTOS INGENIERIA INTEGRAL SAS	3,25	15%	-1,4	-1%	-1%	$ 3.069.931
LINEA VIVA INGENIEROS S A S	1,49	65%	+ IND	19%	7%	$ 1.562.559
LR ARQUITECTOS E INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	6,26	12%	- IND	IND	-39%	$ 1.324.848
MACO INGENIERIA SA MONTAJES, ASESORIAS, CONSTRUCCIONES, OBRAS DE INGENIERIA SA	1,75	51%	2,0	26%	13%	$ 4.089.808
MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD VIAL SAS	2,54	53%	1,2	6%	3%	$ 3.635.710
MAQUINARIA INGENIERIA CONSTRUCCION Y OBRAS SAS MIKO SAS	2,39	46%	1,9	6%	3%	$ 40.273.944
MAQUINARIA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SA	2,19	56%	1,2	15%	7%	$ 1.009.124
MARTINEZ Y HOYOS INGENIERIA LTDA	4,62	39%	6,7	15%	9%	$ 5.095.491
MATUS ESCARRAGA MURILLO INGENIEROS SAS	2,79	60%	+ IND	21%	8%	$ 4.645.344
MAZUERA INGENIEROS SAS	2,93	34%	- IND	-5%	-3%	$ 640.888
MBS INGENIERIA SAS	4,23	72%	3,5	22%	6%	$ 3.890.782
MEDIDAS ELECTRICAS INGENIERIA SAS	4,04	25%	62,3	8%	6%	$ 3.527.527
MG INGENIERIA SA	1,36	57%	8,0	19%	8%	$ 2.802.908
MGM INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	3,34	63%	33,0	40%	15%	$ 15.360.151
MIROAL INGENIERIA SAS	11,81	25%	5,0	6%	5%	$ 16.157.181
MLAR INGENIERIA EU	3,57	32%	2,3	13%	9%	$ 2.539.708
MONTAJES DE INGENIERIA DE COLOMBIA MICOL SA	2,44	50%	3,3	21%	10%	$ 6.769.433
MONTAJES Y SERVICIOS DE INGENIERIA SAS	2,36	54%	2,6	44%	20%	$ 4.516.654
MORAS INGENIEROS SAS	1,64	47%	1,8	15%	8%	$ 8.704.465
MOVIMIENTO DE TIERRA VIAS Y CONSTRUCCIONES SA-MOVICON SA	3,78	37%	+ IND	10%	6%	$ 11.641.737
MUÑOZ INGENIERIA S A S	1,13	83%	1,1	47%	8%	$ 626.901
MUÑOZ Y HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS SA	3,25	59%	2,0	23%	9%	$ 22.230.020
muros y techos sa ingenieros arquitectos	2,53	71%	4,8	20%	6%	$ 25.767.613
MYG INGENIEROS ASOCIADOS LTDA	2,56	59%	17,5	54%	22%	$ 1.900.457
NEMA INGENIERIA SAS	2,61	59%	+ IND	12%	5%	$ 2.185.719
O&P INGENIERIA Y CONSULTORIA LTDA	32,38	27%	4,3	16%	12%	$ 5.983.168
OBRINGEL LTDA	1,28	73%	3,2	42%	11%	$ 195.263
OMEGA INGENIEROS SAS	2,82	58%	3,9	36%	15%	$ 3.517.065
OPSA INGENIERIA LTDA	1,04	86%	5,5	39%	5%	$ 586.504
ORFI INGENIERIA SAS	3,46	32%	7,5	20%	13%	$ 1.293.924

Alcaldía de Silvania - Cundinamarca – Colombia
Diagonal 10 No. 6-04 Parque principal.
Teléfonos: Secretaría de Gobierno: +57 318 3451743
Tesorería: +57 312 5826165.
Correo electrónico: contactenos@silvania-cundinamarca.gov.co
Web: www.silvania-cundinamarca.gov.co
Facebook: AlcaldiadeSilvania

PROPONENTE	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	CAPITAL DE TRABAJO EXPRESADO EN MILES
ortiz rey ingenieros en reorganizacion	13,23	96%	-7,7	-77%	-3%	$ 731.190
OS INGENIERIA SAS	2,35	29%	2,7	10%	7%	$ 1.952.661
PANAVIAS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SA	4,54	56%	3,5	5%	2%	$ 3.179.281
PANAVIAS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SA	4,54	56%	3,5	5%	2%	$ 3.179.281
POLO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SA	4,06	41%	10,3	8%	5%	$ 4.969.521
PORTICOS INGENIEROS CIVILES SAS	6,52	64%	+ IND	19%	7%	$ 69.714.719
PRABYC INGENIEROS SAS	2,05	74%	9,3	36%	9%	$ 230.920.815
PROING LTDA PROYECTOS E INGENIERIA LTDA	13,07	12%	8,5	7%	6%	$ 6.030.151
PROINGEL LTDA	3,57	45%	15,1	11%	6%	$ 2.570.567
PROMOTORA DESARROLLOS DE INGENIERIA SAS	0,89	83%	8,5	51%	9%	-$ 942.874
PROVIAS SAS	4,32	27%	3,8	15%	11%	$ 8.837.232
PROYECTAR INGENIERIA SAS	5,94	17%	-18,8	-17%	-14%	$ 3.894.998
PROYECTOS DE INGENIERIA SA PROING-SA	2,28	36%	2,8	17%	11%	$ 33.638.845
PT INGENIERIA DE PROYECTOS SAS	4,97	74%	5,6	1%	0%	$ 8.546.858
QBM2 INGENIERIA ELECTRICA SA	11,71	48%	+ IND	30%	16%	$ 2.095.079
RAHS INGENIERIA SAS	2,24	69%	1,4	14%	4%	$ 13.569.514
RED DE INGENIERIA LTDA	5,43	37%	15,8	30%	19%	$ 7.457.629
REX INGENIERIA SA	2,25	62%	2,2	19%	7%	$ 15.320.327
RG INGENIERIA SAS	2,60	28%	2,5	9%	6%	$ 4.691.923
RH INGENIERIA Y CONSTRUCCION S A	2,90	21%	16,7	6%	5%	$ 5.933.317
ROGAL INGENIERIA DE COLOMBIA SAS	8,57	30%	- IND	-13%	-9%	$ 105.442
ROR INGENIERIA SAS	2,26	53%	1,8	18%	9%	$ 6.311.810
RPH INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA	1,55	64%	1,4	15%	6%	$ 1.271.119
S&T INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	1,03	57%	4,1	9%	4%	$ 121.206
SAINC INGENIEROS CONSTRUCTORES SA EN REORGANIZACION	3,86	93%	-2,7	-91%	-7%	$ 129.650.295
SAN LUIS INGENIERIA SAS	1,11	87%	+ IND	17%	2%	$ 1.945.832
SANCHEZ CONSTRUCCIONES LTDA	5,88	52%	1,8	28%	14%	$ 5.256.265
SANDOVAL ASOCIADOS INGENIERIA - ARQUITECTURA SAS	6,55	54%	44,5	14%	6%	$ 3.496.843
SECAR INGENIEROS SA	2,28	37%	10,5	10%	7%	$ 3.126.336
SEÑALVIAS SAS	2,64	29%	+ IND	3%	2%	$ 800.657
SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL SA	1,78	41%	1,9	5%	3%	$ 16.449.517
SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL SA	0,89	60%	1,7	30%	12%	-$ 164.670
SERVICIOS DE INGENIERIA SERVICIOS DE INGENIERIA PARA COLOMBIA SAS CI	4,60	13%	+ IND	3%	2%	$ 4.211.026
SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE COLOMBIA SIDECOL SAS	2,77	63%	1,2	24%	9%	$ 5.514.755
SIGMA INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	3,00	88%	1,3	40%	5%	$ 33.621.197
SOCAR INGENIERIA SAS EN REORGANIZACION	57,26	41%	1,2	1%	1%	$ 7.133.563
SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERIA SAS	11,81	57%	1,2	30%	13%	$ 7.486.980
SOFAN INGENIERIA SAS	5,85	58%	12,0	16%	7%	$ 18.438.726
SP INGENIEROS SAS	1,34	40%	2,6	8%	5%	$ 20.523.676
SRC INGENIEROS CIVILES SA	3,48	49%	+ IND	17%	9%	$ 7.103.969
STRUD INGENIERIA LTDA	2,05	54%	-7,4	-3%	-1%	$ 1.911.441
SUELOS INGENIERIA SAS	4,01	63%	1,8	22%	8%	$ 2.558.191
SV INGENIERIA LTDA	1,10	88%	- IND	-44%	-5%	$ 348.796
SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	25,35	40%	+ IND	28%	17%	$ 5.619.866
T&J INGENIREIA SAS	1,02	95%	1,2	89%	5%	$ 1.258.695
TECNICA VIAL SAS	4,13	36%	2,3	5%	3%	$ 35.473.182
TECNTIANQUES INGENIEROS SAS	1,09	52%	6,3	24%	11%	$ 3.713.515
TELCOS INGENIERIA SA	1,39	74%	+ IND	13%	3%	$ 5.528.221
THEKCA INGENIERIA SA	2,87	46%	- IND	-5%	-3%	$ 5.622.309
TIGOF Y CIA LTDA INGENIEROS CONTRATISTAS	6,07	46%	1,8	9%	5%	$ 6.716.501
TL INGEAMBIENTE SAS	1,37	55%	-7,9	-81%	-37%	$ 523.622
TORREON Y SERVIARROZ SANTA ANA DE ZORROZA SAS	2,55	92%	+ IND	43%	3%	$ 11.879.466
TRAING TRABAJOS DE INGENIERIA SAS	2,44	57%	+ IND	10%	4%	$ 7.848.225
TRANSANDINA INGENIERIA SAS	1,48	61%	- IND	-19%	-7%	$ 1.837.225
TRANSPORTE INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA SA TICOM SA	3,17	44%	3,3	12%	7%	$ 19.737.398
TRIVENTI INGENIERIA SAS	0,47	49%	1,1	3%	2%	-$ 3.532.000
TS INGENIERIA & CIA S EN C	16,86	46%	+ IND	10%	6%	$ 1.393.822
VERGEL INGENIEROS ASOCIADOS SA	0,53	40%	4,4	11%	6%	-$ 3.156.543
VERTICE INGENIERIA SAS	2,26	40%	15,9	17%	10%	$ 3.788.052
VERTICES INGENIERIA SAS	7,75	32%	7,5	21%	15%	$ 1.638.915
VHZ INGENIERIA SAS	2,28	31%	3,5	13%	9%	$ 1.987.078
VIA PACIFICO SAS	5,49	99%	-8,6	-250%	-3%	$ 70.345.790
VIAS SA	2,11	60%	10,3	23%	9%	$ 9.894.818
VIAS Y CANALES SAS	6,06	68%	+ IND	13%	4%	$ 3.759.806
VIAS Y CONSTRUCCIONES IBE SUCURSAL COLOMBIA	2,40	39%	45,2	129%	79%	$ 529.459
VIAS Y CONSTRUCCIONES SA	2,81	49%	5,0	2%	1%	$ 18.344.797
VIAS Y ESTRUCTURAS LIMITADA	2,42	12%	-19,1	-14%	-13%	$ 1.717.148
VIAS Y EXPLANACIONES SA	0,58	64%	22,2	83%	30%	-$ 3.562.474
VRC INGENIERIA LTDA	2,22	42%	2,7	15%	9%	$ 992.915
WB INGENIERIA DE PROYECTOS SAS	1,13	72%	0,8	40%	11%	$ 327.609
WVR INGENIERIA SAS	3,52	48%	3,4	26%	13%	$ 4.065.934
Z INGENIEROS SAS	1,28	49%	2,0	26%	14%	$ 566.544

De las cuales podemos abstraer las siguientes conclusiones, útiles para la definición de los requisitos habilitantes dentro de este proceso de selección:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y en los artículos 2.2.1.1.1.5.3, 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe definir los requisitos habilitantes de capacidad financiera y de organización con estricta sujeción a los principios de proporcionalidad, razonabilidad y adecuación al objeto contractual, para lo cual debe considerar de manera integral el riesgo del proceso, el valor del contrato, la naturaleza de las obligaciones a cargo del contratista, el análisis del sector económico correspondiente y el conocimiento del mercado en el cual se desarrollará el proceso de selección. En este contexto normativo, los indicadores de capacidad organizacional (rentabilidad del patrimonio (ROE) y rentabilidad del activo (ROA)) tienen como finalidad medir la eficiencia del proponente en la generación de utilidades operacionales a partir de sus recursos, constituyéndose en indicadores que reflejan el desempeño financiero histórico de la organización, pero que no necesariamente guardan una relación directa e inmediata con la aptitud para cumplir determinadas tipologías contractuales, especialmente aquellas cuyo objeto se circunscribe a la adquisición de bienes de características técnicas uniformes.

En el presente caso, el proceso de selección abreviada por subasta inversa tiene por objeto la adquisición de una autohormiguera para el mantenimiento de la infraestructura vial del municipio, lo cual configura un contrato de compraventa de bien mueble, de ejecución simple, plazo determinado y obligaciones claramente delimitadas, en el que el cumplimiento contractual se materializa esencialmente en la entrega del equipo conforme a las especificaciones técnicas exigidas, dentro del término establecido y con el respectivo respaldo en materia de garantía y servicio posventa. Desde la perspectiva jurídica y económica, este tipo de contrato no involucra la ejecución de actividades complejas, ni la administración continua de recursos públicos, ni la operación de estructuras organizacionales de alta exigencia técnica o financiera, razón por la cual el riesgo contractual se encuentra principalmente asociado a la disponibilidad del bien, la capacidad logística del proveedor y su respaldo comercial, y no a su desempeño histórico en términos de rentabilidad operativa.

El análisis del sector adelantado por la entidad permite establecer que el mercado de suministro de maquinaria y equipos está compuesto por una diversidad de actores tales como distribuidores, importadores, comercializadores y representantes de marca, cuyas estructuras financieras responden a dinámicas propias del negocio, caracterizadas por variaciones en los márgenes de utilidad, altos niveles de rotación de inventario, esquemas de intermediación comercial y, en muchos casos, estrategias empresariales que no necesariamente reflejan altos niveles de rentabilidad en los estados financieros, sin que ello implique una disminución en su capacidad real para cumplir con obligaciones de suministro. En ese sentido, exigir niveles mínimos positivos de rentabilidad del patrimonio o del activo como condición habilitante podría generar una restricción injustificada a la participación de oferentes potencialmente idóneos, afectando la pluralidad de oferentes y la libre concurrencia, sin que dicha exigencia aporte un valor real en la mitigación de los riesgos del proceso o en la garantía de la correcta ejecución del contrato.

CAPACIDAD FINANCIERA:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA		
INDICADOR	**FÓRMULA**	**MARGEN SOLICITADO**
Liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente.	Mayor o igual a 1.30
Nivel de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo total	Menor o igual a 64%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad / Gasto operacional	Mayor o igual a 0,22

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
INDICADOR	**FÓRMULA**	**MARGEN SOLICITADO**
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio.	Mayor o igual a 0,1
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total.	Mayor o igual a 0.1

6. TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

En la ejecución del contrato pueden llegar a presentarse causas previsibles que afectan la carga económica o financiera de las partes que, en virtud del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, deben ser reconocidas y asumidas con el objeto de salvaguardar la adecuada marcha de la gestión contractual y la finalidad de las partes en la contratación.

De acuerdo con la distribución, no procederán reclamaciones del contratista, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por él, y, en consecuencia, el Municipio no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato.

RIESGOS QUE ASUME EL CONTRATISTA.

A partir de la fecha de suscripción del Contrato y en todas las etapas del mismo, el Contratista asume los efectos derivados de todos y cada uno de los riesgos asociados a este Contrato, al igual que respecto a los que logre determinar, salvo los casos en que expresamente se ha determinado lo contrario.

En este sentido, el Contratista asume los efectos derivados de los riesgos que se listan a continuación de manera general, además de aquellos que se desprendan de la matriz de riesgos, otras cláusulas o estipulaciones de este Contrato, sus anexos y sus Apéndices o que se deriven de la naturaleza de este Contrato.

Por lo tanto, no procederán reclamaciones del Contratista basadas en el suceso de alguno de los riesgos asumidos por el Contratista y –consecuentemente- el MUNICIPIO no hará reconocimiento alguno, ni se entenderá que ofrece garantía alguna al Contratista, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el presente Contrato.

1. Los efectos, favorables o desfavorables, derivados de las variaciones en los precios de mercado de los insumos y la fluctuación del dólar en las cantidades de maquinaria necesarios para ejecutar en los términos de este.

2. Los efectos, favorables o desfavorables, derivados de las variaciones de la tasa de cambio y de la evolución de la devaluación real observada frente a la estimada inicialmente por el Contratista.

3. Los efectos, favorables o desfavorables, de la alteración de las condiciones de financiación diferentes a los Pagos concernientes al MUNICIPIO, como consecuencia de la variación en las variables del mercado, toda vez que es una obligación contractual del Contratista viabilizar y obtener mecanismos para complementar el esquema de financiación conjuntamente con los recursos del MUNICIPIO para la ejecución del Proyecto, para lo cual el Contratista tiene plena libertad de establecer con los Prestamistas, las estipulaciones atinentes al contrato de mutuo –o cualquier otro mecanismo de financiación- necesario para el desarrollo del Proyecto, y no existirán cubrimientos o compensaciones de parte del MUNICIPIO, como consecuencia de la variación supuesta o real entre cualquier estimación inicial de las condiciones de financiación frente a las realmente obtenidas.

4. Los efectos desfavorables, de todos y cualesquiera daños, perjuicios o pérdidas de los bienes de su propiedad causados por terceros diferentes del MUNICIPIO, sin perjuicio de su facultad de exigir a terceros diferentes del MUNICIPIO la reparación o indemnización de los daños y perjuicios directos y/o subsecuentes cuando a ello haya lugar.

5. Los mecanismos contenidos en el contrato, permiten mantener las condiciones económicas y financieras existentes al momento de la presentación de la Propuesta por parte del Contratista y consecuentemente, están diseñados para restablecer y mantener la ecuación de equilibrio contractual en los términos señalados en la Ley 80 de 1993.

6. En general, los efectos, favorables o desfavorables, de las variaciones de los componentes económicos, fiscales, legales y técnicos necesarios para cumplir con las obligaciones del Contratista necesarias para la cabal ejecución de los Contratos, relacionadas entre otras, con el suministro de maquinaria.

De acuerdo con la distribución anterior, no procederán reclamaciones del Contratista, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por él, y, en consecuencia, el Municipio no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los

Alcaldía de Silvania - Cundinamarca – Colombia
Diagonal 10 No. 6-04 Parque principal.
Teléfonos: Secretaría de Gobierno: +57 318 3451743
Tesorería: +57 312 5826165.
Correo electrónico: contactenos@silvania-cundinamarca.gov.co
Web: www.silvania-cundinamarca.gov.co
Facebook: AlcaldiadeSilvania

efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato.

RIESGOS QUE ASUME EL MUNICIPIO

A partir de la fecha de suscripción del Contrato, el MUNICIPIO asume, única y exclusivamente, los efectos derivados de los riesgos que se listan a continuación, además de aquellos que de manera expresa y clara se desprendan de otras cláusulas o estipulaciones del Contrato y sus apéndices y/o Matriz de Riesgos.

En todo caso, cuando de la ocurrencia de tales riesgos, se desprenda una obligación de pagar una suma de dinero al Contratista, se entenderá que tal suma de dinero será cancelada en los términos establecidos en las cláusulas aplicables:

1. Los efectos desfavorables, derivados de la existencia de daño emergente del Contratista, por la ocurrencia de hechos de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, en los términos del Contrato y la legislación existente.
2. Los efectos desfavorables originados por nuevas normas durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al proyecto.
3. Los efectos, favorables o desfavorables, de las variaciones en la legislación Tributaria, de tal manera que el MUNICIPIO asumirá los efectos derivados de la variación de las tarifas impositivas, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes, y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la Propuesta.

Dado en Silvania Cundinamarca abril de 2026
.

ARQ. ROBERTO ANDRÉS TRIVELLA FRANCO
JEFE DE LA OFICINA ASESORA PLANEACIÓN

Reviso: Rodrigo Andres Cipacon Jara - Profesional Contratado de la Oficina De Planeación Municipal
Reviso y Aprobó: Arq. Roberto Andrés Trivella Franco - Jefe De La Oficina Asesora Planeación